



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.:AMEM/MMCF/svl  
Expte.: CP\_OFRG 1 /2024  
Trámite: Convocatoria refundida

### CONVOCATORIA

Convocada, mediante resoluciones números 88/2024 y 627/2024 de fechas 4 y 8 de enero, respectivamente, sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL**, a celebrar el día el **DÍA 9 DE ENERO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- (CP\_OFRG 1/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
  - Acta número 13 y diario de sesiones 6, de la sesión ordinaria celebrada el 12.12.2023.
- (CP\_OFRG 1/2024) Toma de razón del Decreto de la presidenta del Pleno por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

#### B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

- (CP\_OFRG 1/2024) **Comparecencias**
  - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión

#### Grupo Político Municipal Popular

**3.1.1. Del señor director general de Contratación y Patrimonio (De Francisco Concepción): «Comparecencia con relación a dar cuenta**

Código Seguro De Verificación	SvlQkuJ5nLwHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/01/2024 09:06:01	
Observaciones		Página	1/5	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



de la situación actual del contrato de soporte y mantenimiento anual de las licencias de software de gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del propio servicio» (R. E. S. Gral. núm. 1672)

3.1.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Comparecencia con relación a dar cuenta de la situación actual de los contratos y/o procedimientos administrativos que se han realizado o están en tramitación en relación con el Carnaval 2024» (R. E. S. Gral. núm. 1673)

3.1.3. Del señor director general de Contratación y Patrimonio (De Francisco Concepción): «Comparecencia con relación a dar cuenta de la situación actual del contrato de póliza de daños materiales a las obras de arte y bienes histórico-artísticos.» (R. E. S. Gral. núm. 1674)

4. (CP\_OFRG 1/2024)

#### Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la utilización de fuegos de bajo nivel acústico en los eventos de las fiestas de los barrios» (R. E. S. Gral. núm. 1755)

5. (CP\_OFRG 1/2024)

#### Ruegos y preguntas

##### 5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

##### 5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Código Seguro De Verificación	SvlQkuJ5nLwHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/01/2024 09:06:01	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada al señor concejal de gobierno del área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): «Presentación proyectos mejora competitividad y dinamización patrimonio histórico uso turístico fondos Next Generation» (R. E. S. Gral. núm. 8)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín): «Puestos orgánicos pendientes de incorporar» (R. E. S. Gral. núm. 9)

5.2.2.3. Formulada al señor concejal de gobierno del área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe): «Situación mejora instalación eléctrica Mercado de Altavista» (R. E. S. Gral. núm. 10)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la sesión.

5.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión 7.11.2023

### Grupo Político Municipal Popular

5.2.4.1. Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): **Número de solicitudes de medición de ruidos** (R. E. S. Gral. núm. 1368)

5.2.5. Preguntas de formulación oral.

5.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 7.11.2023

Código Seguro De Verificación	SvlQkuJ5nLwHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/01/2024 09:06:01	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl  
Expte.: CP\_OFRG 1 /2024  
Trámite: Convocatoria refundida

### Grupo Político Municipal Popular

**5.2.6.1.** «¿Qué acciones concretas se van a desarrollar en esta ciudad en la celebración de la Copa del Mundo de vela de la SSL?»

**5.2.6.2.** «¿Qué labores de mantenimiento de colegios y en qué centros se han realizado en lo que va de año 2023 y cuáles y en qué centros está previsto efectuar de aquí a final del año?»

**5.2.6.3.** «¿Cuándo tienen previsto entregar las nuevas prendas de trabajo al personal de Limpieza en este año?»

### C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	SvlQkuJ5nLwHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/01/2024 09:06:01	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL  
DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl  
Expte.: CP\_OFRG 1 /2024  
Trámite: Convocatoria refundida

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX  
GRUPO MIXTO  
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	SvlQkuJ5nLwHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	08/01/2024 09:06:01	
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			